
El servicio social en tres universidades públicas mexicanas. Un análisis comparado

Social service in three Mexican Public Universities. A comparative analysis

Rocío Huerta Cuervo

Profesora Investigadora del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional, México. Esta investigación se realizó con el apoyo del IPN. Es un producto derivado del proyecto SIP 20170055

Resumen

El presente capítulo analiza la forma en que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), principales organizaciones de educación superior de carácter federal en México, incorporan el servicio social en sus normas internas. Es una investigación documental que toma como marco de referencia el modelo de la triple hélice de Etzckowitz y Leydesdorff (1995). Estos autores sostienen que las misiones de las universidades, las empresas y el gobierno no son excluyentes o contradictorias, por el contrario, establecen que hay zonas de confluencia, en las cuales, estos organismos pueden trabajar colaborativamente, obteniendo resultados sobresalientes. Se propone la hipótesis de que la baja complejidad de estas actividades y su poca incidencia en la productividad de las empresas (Arellano, Cabrero, y Cárdenas, 2012) obedece centralmente a que las universidades consideran que las empresas, al tener fines de lucro, no se ajustan “al interés de la sociedad”, por lo tanto, no las incorporan como destino del servicio social de sus alumnos, perdiendo con ello, la posibilidad de colaboración. De acuerdo a la revisión realizada, pudo observarse que las tres organizaciones adoptan, de manera semejante la conceptualización del servicio social, pero de forma diferenciada, su operación. Que las instancias encargadas del servicio social están alejadas de los cuerpos académicos así como de las unidades de vinculación de las escuelas.

Palabras clave: educación superior, prácticas profesionales, servicio social, vinculación.

Suggested citation:

Huerta Cuervo, R. (2018). El servicio social en tres universidades públicas mexicanas. Un análisis comparado. In J.C. Tovar-Gálvez (Ed.), *Trends and challenges in Higher Education in Latin America*, (pp. 72-84). Eindhoven, NL: Adaya Press. <https://doi.org/10.58909/ad18955838>

Abstract

This chapter analyses the way that three Mexican Universities, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) and the Instituto Politécnico Nacional (IPN), incorporate the social service in their internal regulations. The chapter employs the Triple Helix model like analytic support Etzckowitz and Leydesdorff (1995). These authors argue that the missions of universities, companies and government are not exclusive or contradictory, on the contrary, they establish that there are confluence zones, in which these organisms can work collaboratively, obtaining outstanding results. The hypothesis that I propose is that the low complexity of these activities and the little incidence on companies' productivity (Arellano, Cabrero, & Cárdenas, 2012) is due to the fact that universities consider that companies do not adjusted "to the interest of society", therefore, do not incorporate them as a destination of social service of their students, thereby losing the possibility of collaboration. According the review, it was observed that the three organizations adopt in a similar way the conceptualization of social service, but in a different way its operation. The responsible departments for social service are not related with academic bodies or external affairs offices.

Keywords: Higher education, professional practices, social service, Triple Helix.

Introducción

El objetivo del presente documento es analizar la forma en que se integra al servicio social en las normas internas de tres instituciones públicas mexicanas de educación superior (IPMES). Un segundo propósito es analizar las implicaciones que los aspectos normativos y la filosofía subyacente al concepto de servicio social, tienen en la formación de los estudiantes y en el fortalecimiento de las empresas. Se propone la hipótesis de que la baja complejidad de dichas actividades y su poca incidencia en la productividad de las empresas (Arellano, Cabrero, y Cárdenas, 2012) obedece centralmente a 1.- Hay un conflicto conceptual entre el contenido que las IPMES estudiadas le dan al servicio social y el papel social de las empresas, lo cual aleja a las IPMES de poder asumir el modelo de la triple hélice 2.- Por tanto, dichas actividades siguen construyéndose y evaluándose sin la integración colaborativa de las industrias, las instituciones educativas y el gobierno, en los términos propuestos por el modelo de la triple hélice (Etzckowitz y Leydesdorff, 1995)

El contenido del documento es el siguiente: En el apartado I, se exponen los elementos básicos del modelo de la triple hélice y el contenido que se le da a la integración de esfuerzos entre las universidades, las empresas y el sector gubernamental. En el apartado II, se exponen los hallazgos de las encuestas coordinadas por Casas y Casalet (1998) y Arellano, Cabrero, y Cárdenas (2012) en los aspectos específicos asociados

con la formación de capital humano entre las universidades y el sector productivo. En el apartado III, se analiza la forma en que son incorporados, desde la normatividad de cada organización, los aspectos relativos al servicio social y su grado de correspondencia con los postulados definidos por el modelo de la triple hélice. Cabe señalar que si bien existen otras actividades que vinculan a la universidad con las empresas, el servicio social es de las más representativas, de acuerdo a las encuestas de Casas y Casalet (1998) y SEP - CIDE (2011), por ello fue definido para este estudio.

La vinculación universidad empresa, dentro del modelo de la triple hélice

En las últimas décadas, especialmente a partir de los noventa, la producción de bienes y servicios a nivel mundial ha tenido un incremento relevante. La incorporación de China a la economía de mercado, el incremento de la capacidad de consumo en la India y de la productividad en diversos países han elevado, significativamente, el monto de la producción mundial. En 2005 el PIB mundial fue de 47 billones de dólares, para 2014 éste alcanzó la cifra de 78 billones de dólares a precios corrientes (BANCO MUNDIAL, 2014).

La integración del desarrollo científico y tecnológico a los procesos de producción, no sólo ha mejorado la calidad de los productos, ha fortalecido la cooperación interregional entre las empresas, las universidades, los centros de investigación y los gobiernos, ha incrementado la participación de la iniciativa privada en las tareas de investigación, ha abierto a las universidades y centros de investigación a la solución de problemas específicos, más allá de la denominada torre de marfil. La innovación es un reto cotidiano de las empresas que trabajan por un mejor posicionamiento en el mercado y de las universidades, que buscan atender, de manera pertinente, las expectativas sociales en materia de formación de profesionales y desarrollo de investigación científica. Es también un reto para los gobiernos que buscan emplear mejor los recursos escasos con los que cuentan, para satisfacer las necesidades de la población.

En la década de los noventa, Etzkowitz y Leydesdorf (1995) puntualizaron el papel de las universidades y centros de investigación en los procesos de innovación y en la construcción de economías basadas en el conocimiento. Al proponer el Modelo de la Triple Hélice (MTH), como estrategia para alentar la vinculación entre la ciencia y el desarrollo tecnológico, con las necesidades de las empresas y las acciones del gobierno, observaron las ventajas de identificar a las tres partes del modelo como motores que impulsan el mismo fin. Previamente a ellos, Sábato y Botana (1968) habían planteado ya la necesidad de vincular a estos tres actores con el fin de alentar la innovación de los procesos productivos. Sábato construyó un modelo de política científico – tecnológica poniendo hincapié en el papel central del gobierno es esta interrelación (Luca, 2013).

El modelo de la triple hélice (MTH) y el modelo del triángulo de Sábato coinciden en que, por sí solas, las empresas, las universidades y los gobiernos, no pueden obtener los mejores resultados para la sociedad, a pesar de que desempeñen con eficiencia sus responsabilidades. Sostienen que las misiones de estos tres organismos, no son excluyentes o contradictorias, por el contrario, establecen que hay zonas de confluencia, como en los diagramas de Venn, en las cuales los tres actores pueden trabajar colaborativamente, obteniendo resultados sobresalientes.

Etzkowitz (1995), citado por (Medina, 2015), explica su modelo en las siguientes proposiciones:

- Las fuentes de innovación deben construirse colaborativamente entre los actores del modelo,
- Se requieren nuevos arreglos organizacionales que permitan canalizar las necesidades de colaboración entre los tres agentes del modelo,
- La colaboración y la sinergia entre los agentes depende de las condiciones internas que tenga cada actor (Suárez, 2009), más que de la voluntad para realizar la colaboración,
- La colaboración reiterada genera nuevos sistemas de atención o respuesta,
- Hay un proceso de capitalización del conocimiento (cogitization of capital), a partir de los aportes que cada esfera realiza,
- Los procesos de vinculación se asientan en el ámbito regional, la triple hélice favorece una reorganización de las esferas institucionales,
- Las universidades son una fuente directa para el desarrollo económico regional,
- La retroalimentación de experiencias se convierte en un nuevo capital social.

Estos postulados no son, todavía, un activo observable en las prácticas de vinculación entre las empresas, el gobierno y las universidades mexicanas (Arellano y Lepore, 2012), ya que las acciones de vinculación son generadas, esencialmente, por cada parte del sistema, sin que se hayan construido las transformaciones organizacionales y conceptuales asociadas a lo que el modelo de la triple hélice supone. Son, por tanto, arreglos de escasa profundidad entre las partes, que no han trastocado la lógica tradicional de estas actividades, como más adelante se corroborará.

El gobierno se encarga de aportar los recursos a las IPMES y de definir, en algunos casos, aspectos normativos y de política, a un nivel general, en ocasiones de propiciar la colaboración entre las partes. Las IPMES se encargan de normar estas actividades (vinculación, servicio social, emprendurismo, prácticas profesionales) en sus organizaciones, de realizarlas y coordinarlas de acuerdo a sus estructuras organizacionales, normatividad, tradiciones filosóficas y recursos disponibles. Algunas empresas, por su parte, realizan actividades de formación y capacitación haciendo uso de los servicios que prestan las IPMES u otras organizaciones privadas y de los convenios y acuerdos que establecen, tanto con el gobierno como con las instituciones educativas. A la fecha, dichos convenios no han modificado conceptualmente las actividades que cada parte realiza, ni tampoco han significado procesos de construcción colaborativa de los contenidos,

por parte de los tres ámbitos involucrados; más bien las empresas detectan necesidades y las solicitan a otras empresas privadas o a las IPMES. Las empresas demandan a los gobiernos subsidios y/o nuevas regulaciones, las IPMES le demandan básicamente financiamiento¹.

El modelo de la triple hélice habla de incorporar procesos organizacionales y normativos en cada una de las hélices, como producto de la reflexión, análisis y acuerdo explícito entre las tres partes, que permita generar marcos referenciales compartidos y propicie una cultura de vinculación con rasgos esencialmente comunes, lo cual es aún incipiente en el caso mexicano (Arellano y Lepore, 2012). Esta situación sigue observándose en el desfase que hay entre la formación de profesionales y los perfiles demandados por las empresas, así como en la incapacidad de la empresa mexicana, especialmente la mediana y pequeña empresa, para introducir innovaciones que mejoren la productividad.

La vinculación universidad - empresa como política pública en México

Antecedentes de los estudios sobre vinculación

Se entiende por vinculación (IPN, 2004, p.16) “La interacción abierta y continua entre la industria y el sector de la investigación”, o como lo definen Casalet y Casas (1998, p. 65), “La relación de intercambio y cooperación entre las IES o centros e instituciones de investigación, con el sector productivo”.

En 1998, Mónica Casalet y Rosalba Casas (ANUIES, 1999, p.69) realizaron un diagnóstico de la vinculación universidad-empresa en México. Lo construyeron teniendo como base una encuesta realizada a 238 instituciones, públicas y privadas. De acuerdo a dicha encuesta, y refiriéndome exclusivamente a los resultados vinculados con el propósito del presente documento (servicio social), apenas el 16.7% de instituciones de educación superior (IES) públicas y el 14.3% de las IES privadas realizaban la coordinación de la planeación dirigida a la vinculación. En el caso de los centros de investigación públicos y privados el porcentaje era, respectivamente, del 8.9% y 4.9%.

La orientación del currículo hacia la vinculación lo realizaban el 11.3% y 13.3% de las IES públicas y privadas, respectivamente, y el 7.4% y 4.9% de los centros de investigación públicos y privados. En el rubro de establecimiento de comités o consejos de vinculación con la participación de representantes del sector productivo, éstos existían en el 6.4% y el 4.9% de las IES y en el 4.3% y 3% de los centros de investigación.

¹ El sector privado y las IPMES han construido mesas de diálogo y acuerdo con el gobierno, en el caso de los contenidos de las recientes reformas estructurales aprobadas por el Congreso (2002-2015), lo cual es sumamente relevante (El pacto por México), pero dicha participación ha sido muy diferenciada entre las IPMES y los mecanismos de diálogo también. En el caso del sector empresarial lo ha hecho a través de algunos de sus organismos representativos. Por otro lado el CONACYT juega un papel significativo en la construcción de acuerdos de mayor profundidad entre las empresas, el gobierno y las IPMES, a través de la asignación de diversos fondos. Estos aspectos requieren de investigaciones específicas para poderlas comprender a profundidad.

La vinculación universidad - empresa se realizaba, básicamente, a través de prácticas profesionales (75.9%), estadías técnicas (54.2%), servicio social (77.8%), visitas a empresas (83.3%), residencias profesionales (39.9%) y por el programa emprendedor (40.9%). La realización de clases dentro de las empresas la realizaba el 21.2% de las escuelas. El 17% de las instituciones contaba con algún tipo de beca para profesores, dada por las empresas y el 47.3% contaba con becas para los estudiantes, financiadas por las empresas.

Dicha encuesta reportó que el 43.8% contaba con programas de nivel posgrado que respondían a las necesidades de las empresas y que el 60.6% de los profesores identificaban problemas de las empresas y construían soluciones, sin que haya más información sobre el contenido de esta actividad.

Esta encuesta permitió redefinir la estrategia de vinculación –empresa como una política pública y conocer las ventajas que esta política aporta a las Instituciones de Educación Superior (IES), especialmente la influencia que generan en los planes de estudio y su pertinencia.

En 2002 la SEP publicó una serie de libros con los propósitos de clarificar conceptualmente la vinculación (SEP, 2002), construir un conjunto de indicadores sobre la misma y estructurar una guía específica para que las IES incorporaran exitosamente esta política. En dicho documento, haciendo eco de los planteamientos del modelo de la triple hélice, se precisa que la vinculación “No se trata sólo de la transferencia de tecnología, la extensión cultural o la comercialización de los productos y servicios científicos y tecnológicos de las IES”, ya que estos son procesos unidireccionales, propios del periodo industrial, “Se trata de una interacción activa entre las instituciones que la sociedad ha creado para la educación y la investigación, por una parte, y las organizaciones especializadas en la producción de bienes y servicios” (SEP, 2002, p.IV) y el gobierno, por otra.

La ENAVI y LA ENAVES²

En 2009 el CIDE realizó dos encuestas sobre vinculación, la ENAVI, que se aplicó a las universidades y la ENAVES que se obtuvo de las empresas. Estas encuestas tuvieron como propósitos conocer la extensión y profundidad de esta actividad entre las IES y las empresas, así como reunir elementos para fundamentar las políticas en ese terreno (Arellano, Cabrero, y Cárdenas, 2012).

Los resultados de la ENAVI no presentan datos sustantivamente diferentes a los expuestos en la encuesta de Casalet y Casas (1998), a pesar de los 11 años que las separan. En el libro de Arellano, Cabrero, y Cárdenas (2012), se define a la vinculación de acuerdo al nivel de complejidad de las mismas. Por actividades de baja complejidad se refieren a las actividades de formación del capital humano y del servicio social, las prácticas profesionales, las estancias profesionales, entre las más relevantes. La complejidad media la asocian con actividades de asistencia técnica y administrativa y las de complejidad alta con la investigación, al desarrollo experimental e innovación (p.15).

² ENAVI: Encuesta Nacional de Vinculación de Instituciones de Educación Superior. ENAVES: Encuesta Nacional de Vinculación de las empresas.

Identificar a las actividades de formación de capital humano como de baja complejidad, quizá se deba a que, hasta el momento, el impacto de las prácticas profesionales, las estancias técnicas, las visitas, los cursos, así como el servicio social, ha sido limitado, tanto para la vida de las empresas, como en la formación de los estudiantes, a pesar de que los empresarios las identifican como fundamentales para la mejora de la productividad y competitividad (Arellano, Cabrero, y Cárdenas, 2012). Los autores previamente citados (2011) y (2012) definen a estas actividades como de baja complejidad, ya que requieren poca inversión y los acuerdos para realizarlas se establecen con relativa facilidad, entre las empresas y los organismos educativos.

En este documento y retomando el sentido de los postulados establecidos por Etczkowitz y Leydesdorff (1995) y asumidos por Arellano (2012), se identifica al bajo impacto de las actividades de formación de recursos humanos con la carencia de propósitos, instrumentos, recursos, decisiones y procesos construidos conjuntamente entre las empresas, las industrias y el gobierno, y no la actividad en sí misma. Esto es, las escuelas definen los objetivos de estas actividades a partir de sus propios fines, y no de fines compartidos y puestos en juego al lado de las empresas. Se debe suponer que, en la medida que el modelo de la triple hélice se profundice y se extienda, dichas actividades deben impactar de manera significativa en la productividad de las empresas.

Por otro lado, en muchas de nuestras escuelas, la formación de recursos humanos se continúa haciendo a través de transmisión de información y no de solución de problemas o formación de competencias, como demandarían las políticas de vinculación. De acuerdo a los resultados de la encuesta (ENAVI), las instituciones de educación superior valoran la vinculación por la necesidad de atender las demandas de las empresas y para mantener actualizados a alumnos y profesores en cuanto al manejo de nuevas tecnologías (2012, Gráfica 1.3), cabe señalar que, quienes coordinan las tareas de actualización o diseño curricular en las escuelas (especialmente en la UNAM y el IPN), no participan en los contenidos y en la evaluación de actividades de servicio social o de vinculación, lo cual supone dispersión de aprendizajes. No hay la suficiente integración, dentro de las mismas IPMES, para canalizar adecuadamente las ventajas y enseñanzas que se desprenden de los procesos de vinculación o servicio social, por muy básicos o complejos que estos sean.

Por los resultados de la encuesta se puede afirmar que se ha avanzado poco en construir colaborativamente dichos esfuerzos. En muchas ocasiones, siguen dándose procesos paralelos entre los actores sin que se conozca con precisión, si dichas actividades inciden realmente en la formación de competencias de los estudiantes, en la solución de problemas de las empresas o en la innovación de los procesos de ambas.

Arellano y Lepore (2012), enumeran un conjunto de realidades diferenciadas que inciden en la forma en que IES y empresas asumen dicha actividad, como por ejemplo, marcos normativos, instancias encargadas de coordinar esa actividad, recursos, capacidades profesionales de los encargados, por el lado de las IES, en las empresas influyen el tamaño de la empresa, el sector al que pertenecen, los recursos con que cuentan, la formación de sus líderes, entre otros aspectos.

Hay universidades que le dan valor a las empresas como espacios de aprendizaje para sus estudiantes y profesores y como sitios privilegiados para la detección y solución de problemas e innovación. De acuerdo a los datos de la ENAVI, las universidades politécnicas y estatales son las que más realizan actividades de formación en las mismas empresas, hay otras universidades altamente burocratizadas que realizan estas actividades con procedimientos altamente centralizados, que limitan la capacidad de búsqueda e inventiva de los alumnos, sin profundizar en las posibilidades de dicha relación.

De acuerdo a las encuestas referidas (Arellano, Cabrero, y Cárdenas, 2012), casi el 100% de las universidades integran a la vinculación como uno de sus propósitos y políticas institucionales. Por parte de las empresas, es casi el 95% el que incorpora al servicio social como una experiencia recurrente, además de participar en procesos de formación de recursos humanos.

En relación con el tema específico de la forma en que las IES y las empresas abordan e intervienen en los contenidos de los programas formativos, los hallazgos de esta encuesta fueron los siguientes: El 89% manifestó que las empresas si intervienen en los procesos de formación de los alumnos, pero sólo en el 18.36% de los casos, realiza actividades de formación docente. Resultados contrastantes, que por igual, muestran el desfase de ambos procesos y una coordinación dispersa de ambas actividades en las IES. Todavía no hay la imbricación suficiente entre las empresas y las universidades en la definición de las formas, alcances y evaluación del impacto de dichas actividades³. Las universidades que más participación tienen con las empresas, en los procesos de formación de los alumnos, son las universidades particulares y las politécnicas, de acuerdo a la encuesta referida.

El servicio social en las normas internas de las universidades

Tanto en el documento de ANUIES (ANUIES, 1999), como en la encuesta del CIDE - SEP (2012) se expone la conclusión de que, para poder llevar adelante actividades de vinculación exitosas por parte de las IES, se requiere que éstas cuenten con instancias institucionales relevantes y bien organizadas.

A continuación analizaremos la forma en cómo las IMPES, explícitamente la UNAM, el IPN y la UAM, conciben el servicio social. Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado” (Congreso de la Unión, 2010, p.53). Para el análisis de lo relativo al servicio social, se revisaron los reglamentos correspondientes a esa actividad, en cada una de las tres instituciones, así como las páginas oficiales de las tres universidades estudiadas.

³ El 71% de las universidades tecnológicas y politécnicas, particulares y públicas, siguen realizando fundamentalmente actividades de vinculación de “baja complejidad”, es decir vinculación relacionada con la formación de recursos humanos” (pág. 8)

El servicio social no es un elemento de vinculación universidad – empresa en las IMPES estudiadas. Para la UNAM, el IPN y la UAM el servicio social está asociado con las comunidades de menores recursos y grupos vulnerables, así como con el concepto de retribución social de los jóvenes y sus escuelas, hacia segmentos de la población en desventaja o hacia las instituciones del estado. La ley reglamentaria del artículo 5° Constitucional no limita a las instituciones, son ellas las encargadas de darle contenido a esta actividad.

En el cuadro que a continuación se presenta, se hace un resumen del concepto que asume cada una de las tres instituciones estudiadas en relación con el servicio social, quiénes son los encargados de elaborar los programas, coordinarlos y evaluarlos, así como la participación de los docentes y las academias en este proceso (Los subrayados en negrita son del autor de este texto).

Tabla 1. El concepto de servicio social en UNAM, IPN y UAM

Institución	Concepto de servicio social	¿Quiénes definen, coordinan y evalúan los programas de servicio social?	Papel de las áreas institucionales de vinculación
UNAM	“La realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes de carreras técnicas y profesionales tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o en interés de la sociedad” (Art. 3). Sólo puede prestarse servicio social en el sector público y social (Art. 12) (UNAM, 1985)	La coordinación corre a cargo de la Comisión Coordinadora del Servicio Social (art. 19 y 20). La definición de los programas tiene dos fuentes: 1.- los consejeros universitarios de cada una de las escuelas y 2. La comisión coordinadora del servicio social. La evaluación por igual corresponde a la coordinación como a cada una de las escuelas.	Dentro de las unidades responsables de servicio social (Art. 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del reglamento citado), no se considera a las áreas encargadas de vinculación universidad – empresa.
IPN	“La actividad de carácter obligatorio y temporal que, de acuerdo con su perfil de egreso, deben desempeñar los pasantes y alumnos de los niveles medio superior y superior del instituto...” (IPN, 2006) Se presta en dependencias públicas y sectores desprotegidos de la sociedad.	La Secretaría de extensión e integración social, por conducto de la dirección de servicio social y egresados elabora, coordina y evalúa los programas de servicio social. Las unidades académicas, cumplen con las normas y participan en ciertas actividades de planeación (IPN, 2006).	No hay referencia a la necesidad de coordinación y análisis de las áreas responsables de servicio social con las áreas responsables de vinculación.

UAM	Conjunto de actividades realizadas por los alumnos o egresados de la universidad, en beneficio de la sociedad y el estado (UAM, 2015)	Los programas de servicio social pueden ser presentados por órganos colegiados, los órganos personales, las instancias de apoyo, los miembros del personal académico y los alumnos (Art. 11) Son aprobados por órganos colegiados. El servicio social es evaluado por órganos colegiados	Cada proyecto de servicio social tiene a un docente como asesor responsable. Ellos supervisan y evalúan los planes de SS (UAM, 1989)
Elaboración propia con base en los reglamentos de servicio social en cada una de las organizaciones estudiadas			

Como se puede observar, la definición de servicio social es básicamente la misma para las tres instituciones de educación superior. En el caso de la UNAM y el IPN el servicio social sólo se puede prestar en oficinas gubernamentales o comunidades de escasos recursos económicos. En el caso de la UAM, si bien sus normas también refrendan dicha concepción, al revisar los programas de servicio social registrados en la coordinación encargada de esta actividad, se puede observar que existe al menos uno registrado en una Cámara industrial (UAM, 2015), aunque la inmensa mayoría, por igual, se realizan en oficinas gubernamentales o comunidades de escasos recursos económicos. En la definición que las tres organizaciones mantienen, se niega implícitamente el que las empresas trabajen por el beneficio social, a pesar de que son las que generan el mayor número de empleos, pagan impuestos y producen bienes y servicios para la sociedad⁴.

En cuanto a la operación del servicio social, en el caso de la UAM se observa una amplia participación de la academia en cada una de las fases del servicio social, ya sea elaboración de planes, la supervisión y evaluación, así también de los órganos colegiados de cada división y plantel. Los estudiantes pueden, incluso, presentar proyectos de servicio social.

En el caso de la UNAM la responsabilidad básica recae en la coordinación de servicio social, con apoyo de los consejeros universitarios. En el caso del IPN la responsabilidad es de la Dirección de Servicio Social y Egresados, en cada una de las fases del proceso. Sólo en la UAM, de manera explícita, los docentes que participan en la elaboración de los planes de estudio realizan tareas de elaboración, supervisión y evaluación de los programas de servicio social. Lo anterior de acuerdo a sus documentos normativos. Las tres universidades tienen oficinas de vinculación con las empresas en cada escuela, pero dichas oficinas no participan en los procesos de revisión y elaboración de los planes de estudio.

4 En el caso de México y de acuerdo al DENU (INEGI, 2017), de los 5, 039,911 establecimientos económicos que existen, 4, 428, 000, esto es casi el 88%, cuentan apenas con uno y hasta cinco empleados, son micro-negocios, establecimientos que por lo limitado del capital invertido, tienen escasas posibilidades de innovar y agregar valor a los productos que producen y/o venden. Este segmento es el que mayor número de empleos genera en el país y el que más necesidad tendría de colaborar con las universidades, por su desventaja económica. A pesar de ello, las universidades estudiadas les regatean su aporte al beneficio social.

ANUIES (2010, pp.128-129), enlista un conjunto de problemas observados en la realización del servicio social dentro de las instituciones de educación superior, los cuales coinciden con lo hasta aquí comentado. Destacan los siguientes aspectos:

“a).- La falta de vinculación entre los programas educativos y las actividades que lleva a cabo el prestador..., b).- La no incorporación del servicio social en los programas educativos y, por tanto, la carencia de valor curricular..., d).- La no incorporación del personal académico como asesores del seguimiento y supervisión de las actividades propias del servicio social. e).- La prestación del servicio social “casi” exclusivamente en el sector público. o).- La poca infraestructura con que se cuenta para el desarrollo de las actividades respectivas..., p) La falta de comunicación adecuada entre las IES y los organismos receptores de prestadores de servicio social para retroalimentar la formación integral de los estudiantes”.

Conclusiones

De acuerdo a la revisión realizada, puede observarse que nuestras instituciones adoptan, de manera semejante, la conceptualización del servicio social, pero de forma diferenciada su operación. El concepto de servicio social en las tres instituciones, asocia esta práctica a los sectores en mayor desventaja social y económica, con ello, limita la comprensión de la empresa como una institución de carácter social, que aporta significativamente al desarrollo y bienestar de los habitantes de un país. Es un concepto que contrapone los fines del Estado y de la sociedad por un lado, a los fines de las empresas por otro. Este concepto restringe, a su vez, las posibilidades de que el servicio social sea un instrumento de la vinculación universidad – empresa, de acuerdo a los conceptos referidos por el modelo de la triple hélice y con ello de construcción compartida de formas de cooperación. Restringe, por igual, el influjo de las tendencias teóricas analizadas desde las aulas en el quehacer de las empresas. La idea de retribución (de los estudiantes) a la sociedad se observa, por igual, limitada a la realización de actividades no remuneradas en organismos públicos o segmentos de la sociedad en desventaja económica. Aunque las universidades buscan la pronta empleabilidad de sus egresados no aprovechan al servicio social como una vía. La no incorporación del servicio social dentro de los mapas curriculares y por lo mismo, la inexistencia de créditos académicos por esta actividad, no permite darle la relevancia que tiene en el proceso de formación de competencias en los estudiantes. Por último, la disociación que hay entre los departamentos responsables de servicio social, con los docentes que construyen los contenidos de los programas de estudios, no permite que los contenidos de esta actividad estén orientados por el perfil de egreso deseado por el currículo y las empresas.

En el caso de la UAM, los docentes y estudiantes tienen una amplia participación en la definición de los contenidos del servicio social y en sus procesos de coordinación y evaluación. Lo anterior es un activo para los docentes en los procesos de cambio curricular ya que favorece la pertinencia de sus planes y programas de estudio. Es importante

mencionar que las estructuras de gobierno en cada una de las tres instituciones inciden en la forma en cómo se organizan las actividades referidas en el presente capítulo y por tanto en el proceso educativo (Huerta Cuervo, 2013). Los ejemplos comentados permiten observar que, estructuras organizacionales que propician la intervención de los docentes y alumnos en la definición, coordinación y evaluación de las políticas, son más propicias para fortalecer las tareas de vinculación universidad-empresa.

Referencias

- ANUIES (1999). *La educación superior en el siglo XXI*. México: ANUIES.
- ANUIES (2010). *El servicio social de la educación superior*. México: ANUIES.
- Arellano, Cabrero, y Cárdenas. (2012). *La difícil vinculación universidad empresa en México*. México D.F.: CIDE.
- Arellano, D., y Lepore, W. (2012). Vinculación universidad-empresa: una perspectiva organizacional. En D. Arellano, y E. C. Ramírez (Eds.), *La difícil vinculación universidad empresa*. México: CIDE.
- BANCO MUNDIAL (2014). *DATOS*. Obtenido de PIB A PRECIOS CONSTANTES: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD/countries/A5-A4?display=graph>
- Cabrero, E., Cárdenas, S., Arellano, D., y Ramírez, E. (2011). La vinculación entre la universidad y la industria en México. *Perfiles educativos*, XXXIII, 186-199.
- Cabrero, E., y Jurado, I. O. (2013). Construyendo los motores de la vinculación universidad empresa en las ciudades de México. En D. Arellano, E. Cabrero, E. Ramírez, y S. Cárdenas (Eds.), *La difícil vinculación universidad empresa*. México: CIDE.
- Casas, R., y Casalet, M. (1998). *Un diagnóstico sobre la vinculación Universidad-Empresa*. México: CONACYT/ANUIES.
- Congreso de la Unión (2010). *Cámara de Diputados*. Obtenido de Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito federal: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208.pdf>
- Etzckowitz, H., y Leydesdorff, L. (1995). The Triple Helix---University-Industry-Government Relations: A Laboratory for Knowledge-Based Economic Development. *EASST Review*, 14, 14-19.
- Huerta Cuervo, R. (2013). *Los sistemas de gobernanza universitaria y su influencia en los procesos internos. Estudio de caso*. México: Tesis CIDE.
- INEGI (2017). *INEGI*. Obtenido de DENUE: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denuel/>
- IPN (2004). *Materiales para la reforma*. Volumen XV. México: IPN.
- IPN (2006). *IPN*. Oficina del abogado general/reglamentos. Obtenido de Reglamento de servicio social del IPN: www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx
- IPN (2006). *Página del abogado general*. Obtenido de Reglamento de servicio social del IPN: www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx
- IPN (2015). *Servicio social*. Obtenido de Dirección de egresados y servicio social: www.dess.seis.ipn.mx

- Luca, G. (2013). *Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneo*. Obtenido de El triángulo de Sábato como paradigma de una exitosa inserción internacional: <http://www.geic.com.ar/2010/2013/08/21/el-triangulo-de-sabato-como-paradigma-de-una-exitosa-insercion-internacional/>
- Medina, L. J. (2015). *La vinculación universidad-entorno agrícola*. México: IPN ciecas. TESIS.
- Rodríguez, E., Cisterna, F., y Gallegos, C. (2011). El sistema de prácticas como elemento integrante de la formación profesional. *Revista de Educación Superior*, 40(159), 67-85.
- Sábato, J., y Botana, N. (1968). La ciencia y la tecnología en el desarrollo futuro de América Latina. *Revista de la Integración*, 1(3), 15-36.
- SEP (2002). *La administración de la vinculación: cómo hacer qué*. México D.F.: SEP.
- Suárez, O. M. (2009). La relación universidad medio: una mirada desde el enfoque de la triple. *Scientia et Technica*, XV(42), 166-171.
- UNAM (1985). *Legislación universitaria*. Obtenido de reglamento general del servicio social: www.dgae.unam.mx
- UNAM (1986). *UNAM/Legislación universitaria*. Obtenido de Reglamento general para la presentación, aprobación y modificación de los planes de estudio: www.info4.juridicas.unam.mx
- UAM (1989). *Legislación*. Obtenido de Reglamento de servicio social a nivel de licenciatura: www.uam.mx
- UAM (2013). *UAM*. Obtenido de Reglamento de estudios superiores: <http://www.uam.mx/oag/>
- UAM (2015). *Servicio Social*. Obtenido de Catálogo de proyectos de servicio social: www.dcsx.xoc.uam.mx
- UAM (2015). *UAM*. Obtenido de Servicios administrativos/división de Ciencias Sociales y Humanidades: www.dcsx.uam.mx
- UNAM (2015). *UNAM*. Obtenido de servicio social: www.dgoserver.unam.mx

Rocío Huerta Cuervo. Doctora en Políticas Públicas, con especialidad en estudios organizacionales (CIDE. México). Maestra en Políticas Públicas (ITAM. México) Líneas de investigación y generación de conocimiento: Capacidades Institucionales para el Desarrollo Local y Evaluación. Finanzas Públicas Estatales y Municipales. Estudios Organizacionales de Instituciones de Educación Superior. Miembro de la Red de Desarrollo Económico del IPN. Miembro de la Asociación Nacional de Evaluadores de México A. C. (ACEVAL). Miembro de la Red de Investigadores en Gobiernos Locales A. C. (IGLOM). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I (CONACYT 2008-2020).
